



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.844/2013.-

ZAPALLAR, 23 de Abril de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la Señora Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- ✓ Decreto de Alcaldía N° 1.179/2013, de fecha 12 de Marzo de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- ✓ Memorándum N° 410/2013, de fecha 17 de Abril de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MEDICA del funcionario del Departamento de Salud que se individualiza:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
PEDRO ASPE RIVERA Odontólogo Posta Catapilco	2-40967976	01	15.04.2013	15.04.2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


ANA VARAS CUEVAS
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 C: SALUD / Licencia Médica


XIMENA OLIVARES CERPA
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL
 "Por Orden del Señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / OTL / RRHH / DEP / SEC / JUR / ffd.-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

MEMORANDUM N°410/2013

ANT.: Elaboración de Decreto Alcaldicio

MAT.: Informa lo que indica

ZAPALLAR, 17 de Abril de 2013 /

**A : ANA VARAS CUEVAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**DE : MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS**

Mediante el presente, solicito a usted decretar la siguiente Licencia Médica:

- Licencia Médica N° 240967976, del funcionario **Pedro Aspee Rivera**, Cédula de Identidad N°08.705.479-9, Odontologo de la Posta Catapilco del Departamento de Salud, por 01 día con fecha 15 de Abril de 2013.

Saluda atentamente,

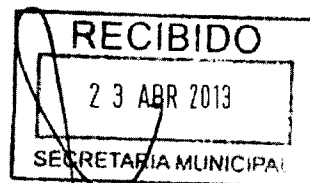


MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Distribución

- SECRETARIA MUNICIPAL
- Archivo Memorándum

MTLV/evo



23/04